

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	1 de 24

Fecha emisión del informe	día	25	mes	04	año	2024
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Proceso:	Gestión Financiera
Procedimiento/operaciones.	GFN-PR-002 V4 Distribución, asignación y ejecución presupuestal.
Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):	Dirección Administrativa y Financiera y Grupo de Planeación.
Nombre del seguimiento:	Seguimiento Ejecución Presupuestal cierre de vigencia al 31 de diciembre de 2023.
Objetivo:	Presentar análisis del avance de la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento y de los proyectos de Inversión del CNMH (apropiación, compromisos, obligaciones, pagos y rezago presupuestal), observando el comportamiento de los rubros objeto del gasto; así como un análisis del cierre de vigencia.
Metodología	<p>En el presente informe se realizó seguimiento al cierre de la ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2023. Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como observación, consulta de reportes, cruces, verificación, revisión, y análisis de información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y la reportada por el área de Gestión Presupuestal del CNMH.</p> <p>Normatividad</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto ◆ Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” ◆ Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023” ◆ Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022” Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.
Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento	Durante el desarrollo del presente informe, no se presentaron limitaciones

Asesor de Control Interno	Equipo Evaluador de control interno
Ingrid Milay León Tovar	Olga Lucia Espitia Peña

--

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	2 de 24

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

1. EJECUCION PRESUPUESTAL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA 31 DICIEMBRE DE 2023

1.1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

A través de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, “Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023” y el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023”. El total de la asignación presupuestal aprobada para el CNMH para la vigencia 2023, ascendió a \$48.594.528.705, lo que significó una disminución de \$18.345.008.645 equivalente al 38% frente al presupuesto inicial asignado para la vigencia 2022 (\$66.939.537.350) de los cuales \$14.120.185.167 distribuidos para gastos de funcionamiento equivalentes al 29% del total asignado, \$34.464.775.047 para proyectos de inversión que corresponden al 71% del total asignado, y para presupuesto de servicio de la deuda pública \$9.568.491.

Mediante el Acuerdo 035 del 13 de febrero de 2023, el CNMH efectuó una modificación por valor de \$62.288.737 al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Funcionamiento del CNMH adicionando recursos en el rubro de “Sentencias y Conciliaciones” y disminuyendo recursos en el rubro de “Multas, Sanciones e Intereses de Mora”, traslado que tuvo por fin efectuar el mandamiento de pago a favor de la señora Martha Adriana Sánchez Cortés, operación presupuestal que fue aprobada por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, mediante radicado 2-2023-007292 del 16 de febrero de 2023.

La apropiación definitiva al cierre de la vigencia fiscal 2023 presenta un incremento respecto de la apropiación inicialmente asignada por valor de \$1.287.000.00 (9.11%) que corresponde a:

- Adición de recursos por \$957.000.000 en el presupuesto de Gastos de personal, conforme lo ordenado en la Resolución 2486 del 02 de octubre de 2023 “Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2023” que tuvo por fin cubrir el incremento salarial de la vigencia 2023.
- Adición de \$330.000.000 en el presupuesto de Gastos de personal con el fin de cubrir el déficit presentado para realizar el pago de las liquidaciones definitivas tras el retiro del personal que se encontraba en provisionalidad a raíz de los nombramientos que se realizaron producto de las listas de elegibles del proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1425 de 2020, pago de liquidaciones por renuncias regularmente aceptadas y el reconocimiento de una prima técnica no salarial, adición recibida mediante Resolución 3290 del 19 de diciembre de 2023 “Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2023”.

Al cierre de la vigencia 2023, en el presupuesto de funcionamiento se contó con un presupuesto final de \$15.407.185.167 y un total del presupuesto asignado de \$49.881.528.705.



El saldo de apropiación vigente que se muestra en el reporte de ejecución presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación a nivel de decreto de liquidación, presentan las siguientes variaciones con respecto a la apropiación inicial como se refleja en el siguiente cuadro al cierre de la vigencia 2023:

Tabla No. 1 – Presupuesto Inicial y vigente 2023

APROPIACIÓN INICIAL	FUNCIONAMIENTO (\$)	INVERSIÓN (\$)	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA (\$)	TOTAL, PRESUPUESTO (\$)
	\$14.120.185.167	\$34.464.775.047	\$9.568.491	\$48.594.528.705
Adicionada	\$1.349.288.737	0	0	\$1.349.288.737
Reducida	-\$62.288.737	0	0	-\$62.288.737
TOTAL, APROPIACIÓN VIGENTE	\$ 15.407.185.167	\$34.464.775.047	\$9.568.491	\$ 49.881.528.705
	31%	69%	0%	100%

Fuente: Ley 2276, Decreto 2590 y Reporte SIIF

1.2. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL CNMH

1.2.1. Distribución presupuestal funcionamiento.

La distribución presupuestal del Centro Nacional de Memoria Histórica en gastos de funcionamiento al cierre de la vigencia 2023 concluyó de la siguiente manera:

Tabla No. 2 - Distribución gastos de funcionamiento CNMH

CONCEPTO	VALOR EN PESOS (\$)	%
GASTOS DE PERSONAL	11.996.000.000	78%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.075.000.000	20%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158.288.737	1%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	177.896.430	1%
TOTAL, FUNCIONAMIENTO	15.407.185.167	100%

Fuente: Reporte SIIF Nación

1.2.1.1. Comportamiento apropiación vigente de Funcionamiento frente a compromisos, obligaciones y pagos.

Los gastos de funcionamiento al final de la vigencia 2023, ascendieron a \$15.407.185.167 lo que mostró un incremento de \$1.522.679.567 equivalente a un 10% frente a lo asignado para la vigencia 2022, el cual fue de \$13.884.505.600.



En el siguiente cuadro se presenta la ejecución final de la vigencia 2023, en los gastos de funcionamiento:

Tabla No. 3 – Apropriación Funcionamiento

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP		APR. DISPONIBLE	
	(\$)	(\$)	%	(\$)	%
SALARIO	\$ 8.056.000.000,00	\$ 7.978.150.173,00	99.03%	\$ 77.849.827,00	0.97%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 2.893.000.000,00	\$ 2.892.537.184,00	99.98%	\$ 462.816,00	0.02%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.047.000.000,00	\$ 1.022.946.323,00	97.70%	\$ 24.053.677,00	2.30%
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL	\$ 11.996.000.000,00	\$ 11.893.633.680,00	99.15%	\$ 102.366.320,00	0.85%
ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 3.075.000.000,00	\$ 3.046.375.403,70	99.07%	\$ 28.624.596,30	0.93%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 3.075.000.000,00	\$ 3.046.375.403,70	99.07%	\$ 28.624.596,30	0.93%
INCAPACIDAD Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 96.000.000,00	\$ 36.239.127,00	37.75%	\$ 59.760.873,00	62.25%
SENTENCIAS Y CONCILIAC	\$62.288.737,00	\$62.288.737,00	100%	\$ 0,00	0,00%
Total Transferencias Corrientes	\$158.288.737,00	\$98.527.864,00	62.25%	\$59.760.873,00	37.75%
IMPUESTOS	\$211.200,00	\$154.000,00	72.92%	\$57.200,00	27.08%
CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	\$152.473.967,00	\$87.387.604,00	57.31%	\$65.086.363	42.69%
MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 25.211.263,00	\$ 19.090.908,00	75.72%	\$ 6.120.355,00	24.28%
Tributos Multas Intereses por Mora	\$177.896.430,00	\$ 106.632.512,00	59.94	\$ 71.263.918,00	40.06
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 15.407.185.167	\$ 15.145.169.459,70	98.30%	\$ 262.015.707,30	1.70%

Fuente: Reportes SIF Nación

Acorde con el cuadro anterior al cierre de la vigencia 2023, se presentó una ejecución del 98.30% en gastos de funcionamiento.

En el siguiente cuadro se observa que se realizaron compromisos por valor de \$15.145.149.459,70 equivalente al 98,30% de la apropiación vigente; fue obligado el 96,66% representado en \$14.893.270.960,48 y fueron realizados pagos por \$14.788.736.538,48 equivalente al 95,99% del total de la apropiación vigente para gastos de funcionamiento:

Tabla No. 4 – Compromisos Obligaciones Pagos - Funcionamiento

DESCRIPCION	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGOS	
	(\$)	%	(\$)	%	(\$)	%
SALARIO	\$ 7.978.150.173,00	99.03%	\$ 7.978.150.173,00	99.03%	\$ 7.978.150.173,00	99.03%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 2.892.537.184,00	99.98%	\$ 2.724.637.228,00	94.18%	\$ 2.724.637.228,00	94.18%



REMUNERACION NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.022.946.323,00	97.70%	\$ 1.022.946.323,00	97.70%	\$ 1.022.946.323,00	97.70%
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL	\$ 11.893.633.680,00	99.15%	\$ 11.725.733.724,00	97.75%	\$ 11.725.733.724	97.75%
ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 3.046.355.603.70	99.07%	\$ 2.962.376.860,48	96.34%	\$ 2.857.842.438,48	92.94%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 3.046.355.603.70	99.07%	\$ 2.962.376.860,48	96.34%	\$ 2.857.842.438,48	92.94%
INCAPACIDAD Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 36.239.127,00	37.75%	\$ 36.239.127,00	37.75%	\$ 36.239.127,00	37.75%
SENTENCIAS Y CONCILIAC	\$ 62.288.737,00	100%	\$ 62.288.737,00	100%	\$ 62.288.737,00	100%
Total, Transferencias Corrientes	\$98.527.864,00	62.25%	\$98.527.864,00	62.25%	\$98.527.864,00	62.25%
IMPUESTOS	\$154.000,00	72.92%	\$154.000,00	72.92%	\$154.000,00	72.92%
CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	\$ 87.387.604	57.31%	\$ 87.387.604	57.31%	\$ 87.387.607	57.31%
MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 19.090.98,00	75.72%	\$ 19.090.98,00	75.72%	\$ 19.090.98,00	75.72%
Tributos Multas Intereses por Mora	\$ 106.632.512,00	59.94%	\$ 106.632.512,00	59.94%	\$ 106.632.512,00	59.94%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 15.145.149.659,70	98.30%	\$ 14.893.270.960,48	96.66%	\$ 14.788.736.538,48	95.99%

Fuente: Reportes SIIF Nación

1.2.2 Distribución presupuestal inversión.

El presupuesto de inversión para la vigencia 2023, tuvo una asignación de \$34.464.775.147,00 recursos que fueron distribuidos en seis (6) proyectos de inversión, con el fin de atender las actividades de misionalidad de la entidad en cumplimiento del direccionamiento estratégico, quedando de la siguiente manera:

Tabla No. 5 - Distribución gastos de Inversión CNMH

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE En pesos (\$)	%
C-4101-1500-15	DIVULGACION DE ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 3.959.100.500,00	11,49%
C-4101-1500-16	IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 8.550.532.452,00	24,81%
C-4101-1500-17	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 4.955.414.367,00	14,38%
C-4101-1500-18	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DEL MUSEO DE MEMORIA A NIVEL NACIONAL	\$ 8.009.128.016,00	23,24%



C-4101-1500-19	CONSOLIDACION DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTORICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. NACIONAL	\$ 5.012.000.000,00	14,54%
C-4199-1500-2	CONSOLIDACION DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA PARA LA ADECUADA GESTION DE LA INFORMACION DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 3.978.599.712,00	11,54%
TOTAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN		\$34.464.775.047,00	100%

Fuente: Reportes SIIF Nación

1.2.2.1 Comportamiento apropiación vigente de Inversión frente a compromisos, obligaciones y pagos.

En el siguiente cuadro, se detalla el comportamiento de la ejecución de los recursos apropiados con cargo al presupuesto de inversión, asignados para la vigencia 2023:

Tabla No. 6 - Apropiación Inversión

RUBRO	APR. VIGENTE En pesos (\$)	CDP		APR. DISPONIBLE		COMPROMISO		OBLIGACION		PAGOS	
	(\$)	(\$)	%	(\$)		(\$)	%	(\$)	%	(\$)	%
C-4101-1500-15	3.959.100.500,00	3.731.594.452,00	94.25	227.506.048,00	5.75	3.731.594.452,00	94.25	3.083.178.271,02	77.88	3.083.178.271,02	77.88
C-4101-1500-16	8.550.532.452,00	8.018.658.317,00	93.78	531.874.135,00	6.22	8.018.658.317,00	93.78	6.613.428.470,38	77.35	6.613.428.470,38	77.35
C-4101-1500-17	4.955.414.367,00	4.773.153.176,67	96.32	182.261.190,33	3.68	4.773.153.176,67	96.32	3.495.481.842,35	70.54	3.495.481.842,35	70.54
C-4101-1500-18	8.009.128.016,00	5.839.194.757,00	72.91	2.169.933.259,00	27.09	5.839.194.757,00	72.91	4.629.961.050,01	57.81	4.629.961.050,01	57.81
C-4101-1500-19	5.012.000.000,00	4.945.568.778,20	98.67	66.431.221,80	1.33	4.945.568.778,20	98.67	3.929.154.334,47	78.39	3.929.154.334,47	78.39
C-4199-1500-2	3.978.599.712,00	3.837.386.079,92	96.45	141.213.632,08	3.55	3.837.386.079,92	96.45	2.432.372.846,63	61.14	2.432.372.846,63	61.14
TOTALES	\$34.464.775.047	31.145.555.560,79	90.37	3.319.219.486,21	9.63	31.145.555.560,79	90.37	24.183.576.814,86	70.17	24.183.576.814,86	70.17

Fuente: Reportes SIIF Nación

En el cuadro anterior se observa que, del total de la apropiación asignada para proyectos de inversión en la vigencia 2023 de \$34.464.775.047, quedó con una *apropiación disponible* de \$3.319.219.486,21 correspondiente al 9.63%, del total de la apropiación asignada para gastos de inversión, se realizaron compromisos por \$31.145.555.560,79 equivalentes al 90.37%, se realizaron obligaciones por \$24.183.576.814,86 correspondientes al 70.17% y pagos por \$24.183.576.814,86 equivalente al 70.17%.

Teniendo en cuenta la información anterior, al cierre de la vigencia 2023 la ejecución presupuestal en obligaciones y en pagos alcanzo un porcentaje del 70.17% respecto a la apropiación de la vigencia, reflejando una baja ejecución presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto, la oficina de Control Interno exhorta a las diferentes áreas a reportar un incremento en

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	7 de 24

la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión en las próximas vigencias y no excederse en la constitución de los porcentajes de la Reservas Presupuestal, en cumplimiento al artículo 78 del decreto 111 de 1996.

1.3. EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2022.

1.3.1. Constitución Reserva Presupuestal en la vigencia 2022.

Para la vigencia fiscal 2022, la Reserva Presupuestal se constituyó por valor de **\$24.053.823.035,14**, que corresponde a la diferencia entre los compromisos presupuestales y las obligaciones presupuestales registradas a 31 de diciembre de 2022, en el SIIF Nación, compromisos que fueron legalmente contraídos y que cuentan con la justificación de constitución de reserva presupuestal suscrita por el supervisor del contrato y se encuentra discriminada de la siguiente manera:

- La reserva presupuestal de funcionamiento se constituyó por **\$38.215.034,74** equivalente al **0.06%** del total de la apropiación de la vigencia 2022.
- La reserva presupuestal de inversión se dio por **\$24.015.608.800,40** correspondiente al **35.5%**, del total de la apropiación de la vigencia 2022, para un total de constitución de reserva de **\$ 24,053,823,835.14**

1.3.2. Ejecución Reserva Presupuestal de Funcionamiento

En el siguiente cuadro se relaciona la ejecución de la Reserva Presupuestal de los gastos de funcionamiento a 31 de diciembre de 2023:

No. CONTRATO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR CONSTITUIDO	VALOR DEFINITIVO	SALDO POR UTILIZAR	VALOR PAGADO
OC 87255	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	1.355.490,00	1.355.490,00	-	1.355.490,00
CTO INT.ADM. 291-2022	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S	-	-	-	-
POLIZA CN 336	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	1.048.713,00	1.048.713,00	274.295,00	774.418,00
CN 328 DE 2022 - OC 87411	MUNDOLIMPIEZA LTDA	15.603.331,74	15.603.331,74	-	15.603.331,74
331	AUTOS MONGUI SAS	20.207.500,00	20.207.500,00	3.509.337,66	16.698.162,34
TOTAL EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO		38.215.034,74	38.215.034,74	3.783.632,66	34.431.402,08

Acorde con la información anterior observamos que, al 31 de diciembre de 2023, se realizaron obligaciones por valor de \$34.431.402,08, equivalente al 90% del total de la reserva constituida para gastos de funcionamiento.

1.3.3. Ejecución Reserva Presupuestal de Inversión

La Reserva Presupuestal de proyectos de inversión constituida en la vigencia 2022, se dio por **\$24.015.608.800,40**. A



continuación, se detalla la relación de los valores pagados con corte al 31 de diciembre de 2023:

No. Cto	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR CONSTITUIDO	VALOR CANLEACIONES	VALOR DEFINITIVO	SALDO POR UTILIZAR	VALOR PAGADO
PREST. SERV 312	SANCHEZ RODRIGUEZ ZENAIDA EDITH	14.347.900,00	0,00	14.347.900,00	14.347.900,00	0,00
PREST. SERV 208	DIAZ ORTIZ KAREN LISETH	18.685.632,00	0,00	18.685.632,00	0,00	18.685.632,00
PREST. SERV 394-2022	VARGAS MORENO DAYANA MARCELA	6.527.884,00	0,00	6.527.884,00	0,00	6.527.884,00
PREST. SERV 381	PACHON PINZON ROCIO DEL PILAR	7.438.946,00	0,00	7.438.946,00	0,00	7.438.946,00
INTERAD ACUERDO ESPECIF 048 AD	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	22.605.552.116,00	0,00	22.605.552.116,00	0,00	22.605.552.116,00
PREST. SERV 260	ARMENTA AMAYA YEISMITH	12.222.447,00	0,00	12.222.447,00	0,00	12.222.447,00
PREST. SERV 297	RUBIO PARDO MAURICIO EDUARDO	50.776.210,00	0,00	50.776.210,00	50.776.210,00	0,00
PREST. SERV 374-2022	MAYUZA ROJAS GABRIEL	3.701.563,00	0,00	3.701.563,00	0,00	3.701.563,00
PREST. SERV 003	RODRIGUEZ TUNJO KATERIN PAOLA	4.064.514,00	0,00	4.064.514,00	0,00	4.064.514,00
PREST. SERV 035	LOAIZA BRAN JOSE FERNANDO	1.862.903,00	0,00	1.862.903,00	0,00	1.862.903,00
PREST. SERV 041	PACHECO SOLANO ANDREA CAMILA	3.701.563,00	0,00	3.701.563,00	0,00	3.701.563,00
274 - ADIC Y PRORR	RAMIREZ BRAVO RONALD OSWALDO	4.775.217,86	0,00	4.775.217,86	0,00	4.775.217,86
PREST. SERV 383	FORERO FLOREZ JULIO ENRIQUE	7.438.946,00	0,00	7.438.946,00	0,00	7.438.946,00
PREST. SERV. PROF 362	FENIX MEDIA GROUP SAS	181.380.250,00	- 63.442.011,01	117.938.238,99	0,00	117.938.238,99
CONTRATO INTERA 133-2022	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	6.727.413,00	- 309.992,00	6.417.421,00	0,00	6.417.421,00
PREST. SERV 040 - CESIÓN	CASTAÑO MARULANDA WILLIAM	3.134.471,00	1,00	3.134.471,00	0,00	3.134.470,00
PREST. SERV 032	ANDRADE MARTIN GUSTAVO ALFONSO	1.862.902,00	0,00	1.862.902,00	0,00	1.862.902,00
PREST. SERV 278	VARGAS ALVAREZ PABLO	5.654.593,00	0,00	5.654.593,00	0,00	5.654.593,00



PREST. SERV 034	PACHECO BAUTISTA EDGAR HUMBERTO	4.403.223,00	0,00	4.403.223,00	0,00	4.403.223,00
PREST. SERV 257	RAMIREZ VASQUEZ MAURICIO	4.403.223,00	0,00	4.403.223,00	0,00	4.403.223,00
PREST. SERV. PROF 284	SYSMAN S.A.S	2.464.185,00	0,00	2.464.185,00	0,00	2.464.185,00
PREST. SERV 067	CARDONA JUAN DAVID	2.784.080,00	0,00	2.784.080,00	0,00	2.784.080,00
PREST. SERV. PROF 283	SOPORTE LOGICO S.A.S	2.375.018,00	0,00	2.375.018,00	0,00	2.375.018,00
PREST. SERV. PROF 285	CERO K S.A.S.	9.848.266,00	0,00	9.848.266,00	0,00	9.848.266,00
PREST. SERV 343	MACIAS MEJIA JUAN DAVID	3.701.563,00	0,00	3.701.563,00	0,00	3.701.563,00
OC 100981 CN 389	IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	65.320.917,54	- 6.478.875,54	58.842.042,00	1.037.109,29	57.804.932,71
ACEPTACION DE OFERTAS 390	BUSINESS CARE SECURITY S.A.S.	16.409.250,00	0,00	16.409.250,00	0,00	16.409.250,00
PREST. SERV 310	SUAREZ VEGA EDGAR HERNANDO	6.581.882,00	0,00	6.581.882,00	0,00	6.581.882,00
PREST. SERV 311	BUESAQUILLO SALAZAR DIEGO ANDRES	21.230.385,00	-21.230.385,00	0,00	0,00	0,00
CONTRATO INTERADM 239-2022	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	255.076.746,00	-45.822,52	255.030.923,48	0,00	255.030.923,48
CONTRATO ARRENDAMIE NT 291-2022	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S	9.207.590,50	0,50	9.207.590,00	0,00	9.207.590,00
PREST. SERV 069 - CESIÓN	RUBIO VELA ROSALBA	2.699.036,00	0,00	2.699.036,00	0,00	2.699.036,00
PREST. SERV 081	BARNEY BETANCOURTH MATEO	3.529.508,00	0,00	3.529.508,00	0,00	3.529.508,00
PREST. SERV 395-2022	OSPINA POSSE MAY XUE	4.826.713,00	0,00	4.826.713,00	0,00	4.826.713,00
PREST. SERV 320 - CESION	LOPEZ RODRIGUEZ HELMER OSWALDO	188.487,00	0,00	188.487,00	0,00	188.487,00
CONTRAT.INT ER 237-2022	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NAALES S.A.	377.101.293,35	0,00	377.101.293,35	39.899.945,35	\$337.201.648
CONTRATO 238-2022	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	283.601.963,15	0,00	283.601.963,15	18.543.985,20	265.057.977,95
TOTAL EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL INVERSION		24.015.608.800,40	- 91.507.087,57	23.924.101.712,83	\$124.605.149,84	\$23.799.496.562,99

Tabla No. 8 Constitución reserva presupuestal inversión

Fuente: Reporte SIIF Nación

De acuerdo al cuadro anterior de la Reserva Presupuestal constituida en la vigencia 2022, por el rubro de inversión, se



realizaron pagos por valor de \$23.799.496.562,99 equivalente al 99.10% sobre el valor constituido, el saldo por utilizar de \$124.605.150 expiró a 31 de diciembre de 2023.

Es de aclarar que el valor de \$22.605.552.116 correspondiente al *interad. Acuerdo especific 048 ad, Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, que representa el 95% del total de la reserva presupuestal constituida se constituyó como valor líquido cero.*

En el siguiente cuadro se resume la ejecución de la Reserva Presupuestal constituida en la vigencia 2022 y pagada al 31 de diciembre de 2023, que finalizó con un valor pagado de \$23.833.927.965,07 que corresponde al 99%.

DETALLE	Valor Constituido	Cancelaciones	Valor Definitivo	Reserva no ejecutada	Valor Pagado
TOTAL EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO	38.215.034,74	0,00	38.215.034,74	3.783.632,66	34.431.402,08
TOTAL EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL INVERSION	24.015.608.800,40	-91.507.087,57	23.924.101.712,83	124.605.149,84	23.799.496.562,99
TOTAL EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL	24.053.823.835,14	-91.507.087,57	23.962.316.747,17	128.388.782,50	23.833.927.965,07

Total reserva presupuestal
Fuente: Reporte SIF Nación

1.4. CUENTAS POR PAGAR

Con respecto a las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2022, una vez efectuada la consulta al reporte del SIF Nación al 31 de diciembre 2023, se evidenció la ejecución al 100% de la misma.

1.5. Constitución Reserva Presupuestal en la vigencia 2023

La Reserva Presupuestal constituida en la vigencia 2023, presentó el siguiente comportamiento:

- La reserva presupuestal de *funcionamiento* se constituyó por **\$251.878.699,22** equivalente al **1.63%** del total de la apropiación de la vigencia 2023.
- La reserva presupuestal de *inversión* se dio por **\$6.961.978.745,93** correspondiente al **20%**, del total de la apropiación de la vigencia 2023, para un total de constitución de reserva de **\$ 7.213.857.445,15**

Conforme al resultado anterior se observa que el porcentaje de constitución de Reserva Presupuestal para gastos de funcionamiento es del **1.63%**, lo cual quiere decir que no supera el 2% del presupuesto del año anterior. Contrario a la reserva constituida para inversión que asciende al **20%**, que supera el 15% del presupuesto de inversión del año anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996.

Por otra parte, del valor total constituido en Reserva Presupuestal por \$7.213.857.445,15, corresponde a:

- Obligaciones que no contaron con recursos del programa anual mensualizado de caja en la vigencia 2023, por



valor de \$2.839.360.864,33 y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, se constituyó como Reserva Presupuestal.

- \$4.374.496.580,82 que corresponden a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones presupuestales registradas a 31 de diciembre en el SIIF Nación, compromisos que fueron legalmente contraídos, y que cuentan con la justificación de constitución de reserva presupuestal suscrita por el supervisor y Ordenador del Gasto; esto de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto - Decreto 111 de 1996, el artículo 28 del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 y conforme las cifras registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

A continuación, se detalla por No. De contrato y nombre de proveedor la constitución de la Reserva Presupuestal al cierre de la vigencia del 2023:

No. Contrato	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR INICIAL
RT-CI 0431-3	CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	167,899,956.00
OC 108548 CTO. 297	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	2,086,517.06
ACEPT. DE OFERTAS 305	DISTRIBUCIONES ANDAQUI SAS	476,049.75
300 IPMC-004	QUIRON UNIDAD MEDICA SAS	4,047,100.00
PREST. SERVICIOS 331	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	60,000,000.00
OC 111719-2023	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	12,669,542.95
POLIZAS 487	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	2,517,567.00
ACEPT. DE OFERTAS CT 356-2023 IPMC-007-2023	CAR SCANNERS SAS	2,181,966.46
TOTAL RESERVA FUNCIONAMIENTO		251,878,699.22

No. Contrato	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR INICIAL
PREST. SERV. PROF 004	PACHON BARRETO IVAN DARIO	6,577,342.00
PREST. SERV. PROF 053	VARGAS MORENO DAYANA MARCELA	8,654,398.00
PREST. SERV. PROF 057	BUITRAGO HERRERA LAURA MARCELA	3,736,543.00
PREST. SERV. PROF 065	FLOREZ RAMIREZ MARIA ELENA	4,649,804.00
PREST. SERV. PROF 083	PATRON RAQUEL CRISTINA	8,654,398.00
PREST. SERV. PROF 086	CASTRO BENITEZ DANIEL	8,360,000.00
PREST. SERV. PROF CESION 089	PINEDA ESTRADA ADRIANA MARIA	6,546,273.00
PREST. SERV. PROF 090	QUIMBAYA TRUJILLO PAOLA ANDREA	5,481,119.00
PREST. SERV. PROF 097	LUNA MENDOZA MARIA ESPERANZA	4,649,804.00
PREST. SERV. PROF 101	CALDERON BUITRAGO PAULA ALEJANDRA	3,736,542.00



PREST. SERV. PROF 125	PEREZ GALINDO YEIMI XIOMARA	5,374,125.00
PREST. SERV. PROF 131	OSORIO SANCHEZ CESAR EDUARDO	8,365,918.00
PREST. SERV. PROF 140	CUETO DE LA ROSA WILLIAM ALBERTO	5,186,319.00
PREST. SERV. PROF 141	ADARVE GALINDO DANIELA	6,855,484.00
PREST. SERV. PROF 149	FORERO FLOREZ JULIO ENRIQUE	8,654,398.00
PREST. SERV. PROF 156	PEREZ CASILIMAS HECTOR MAURICIO	6,645,047.00
PREST. SERV. PROF 162	VELASQUEZ JIMENEZ DIANA GISELLA	3,265,781.00
PREST. SERV. PROF 185	GARCIA SALAZAR JUANITA	3,433,960.00
PREST. SERV. PROF 189	NARVAEZ RODRIGUEZ GUSTAVO ADOLFO	6,023,738.00
PREST. SERV. PROF 200	ESPEJO BARRIOS MARTHA JOSEFINA	5,971,250.00
PREST. SERV. PROF 204	AREVALO NARANJO LIZ YASMIT	8,654,398.00
PREST. SERV. PROF 209	NIÑO DURAN OSCAR RICARDO	5,631,291.00
PREST. SERV. PROF 211	FAJARDO CELY DIEGO MAURICIO	6,255,421.00
PREST. SERV. PROF 217	MOJICA VELEZ MARIA CAMILA	5,365,158.00
PREST. SERV. PROF 222	GONZALEZ VELEZ MARIA EUGENIA	7,345,161.00
PREST. SERV. PROF 233	ANICHIARICO GONZALEZ ANGELICA MARIA	5,971,250.00
PREST. SERV. PROF 228	CUETO HERNANDEZ LUISA FERNANDA	8,941,930.00
PREST. SERV. PROF 231	BONILLA LOZADA YADID SARAYA	5,971,250.00
PREST. SERV. PROF 229	RAMIREZ VILLEGAS JOSE LUBIN	3,755,611.00
PREST. SERV. PROF 234	CORDOBA VILLANUEVA HENRY DOUGLAS	14,843,604.00
PREST. SERV. PROF 238	CORREA ANTIA RENE ALAN	6,577,342.00
PREST. SERV. PROF 244	CASANOVA CASTAÑEDA PABLO	3,288,157.00
PREST. SERV. PROF 256	MARTIN PEREZ JOEL SAIR	8,077,438.00
PREST. SERV. PROF 257	PRIETO PRIETO JEIMY JAZMIN	8,077,438.00
PREST. SERV. PROF 258	GONZALEZ BUITRAGO CARLOS ALBERTO	6,950,467.00
PREST. SERV. PROF 259	DIAZ ORTIZ KAREN LISETH	8,077,438.00
PREST. SERV. PROF 260	ERASO MESA ANGELA MARIA	6,358,097.00
PREST. SERV. PROF 266	DUEÑAS GUTIERREZ TATIANA DEL PILAR	8,654,398.00
PREST. SERV. PROF 267	CAMARGO GONZALEZ PAOLA ALEXANDRA	8,654,398.00
PREST. SERV. PROF 268	FONSECA LAVERDE KEVIN JAVIER	5,015,280.00
PREST. SERV. PROF 270	ORJUELA VILLANUEVA DIANA CAMILA	8,654,398.00
PREST. SERV. PROF 275	GAMBOA SIERRA WILLIAM ALEJANDRO	11,400,000.00
PREST. SERV. PROF 276	JORGE SUAREZ DIGYPSY	6,577,342.00
PREST. SERV. PROF 277	NOVA ORTIZ VIVIAN XIMENA	3,387,671.00
PREST. SERV. PROF 279	RAMIREZ GOMEZ NICOLAS DAVID	8,967,702.00
PREST. SERV. PROF 282	CACERES MONTOYA JUAN DAVID	4,483,851.00



PREST. SERV. PROF 283	GARZON ARDILA LINA MARIA	6,577,342.00
PREST. SERV. PROF 285	OROZCO CELIS JEIMMY ALEIDER	5,971,250.00
PREST. SERV. PROF 286	GAVIRIA CUEVAS JENNY ZULEYMA	7,345,161.00
PREST. SERV. PROF 291	JIMENEZ HINESTROSA CLARA PIEDAD	6,358,098.00
PREST. SERV. PROF 292	OSPINA POSSE MAY XUE	7,855,527.00
PREST. SERV. PROF 295	CARVAJAL BAUTISTA LUZ HELENA	6,950,467.00
PREST. SERV. PROF 298	LEON CORTES EDISON ESTEBAN	5,365,158.00
PREST. SERV. PROF 306	ARANGO LOPEZ LINA MARIA	5,876,129.00
PREST. SERV. PROF 308	FORERO PEREZ PABLO	1,448,020.00
PREST. SERV. PROF 318	FAGUA SANCHEZ JUAN SEBASTIAN	6,577,342.00
PREST. SERV. PROF 321	MARTINEZ IPUS AIDA MARIA	8,146,799.00
PREST. SERV. PROF 322	ARDILA SILVA SANDRA XIMENA	7,345,161.00
PREST. SERV. PROF 323	MUÑOZ GONZALEZ ANGELA MARIA	7,345,161.00
PREST. SERV. PROF 328	CARO LEON GABRIELA	4,483,851.00
PREST. SERV. PROF 333	MOLANO BELLO LAURA ANDREA	4,483,851.00
PREST. SERV. PROF 335	VARGAS PAREDES EDWIN CAMILO	1,583,070.00
PREST. SERV. PROF 362	MUÑOZ MUÑOS NICOLAS	10,193,800.00
PREST. SERV. PROF 369	WILCHES SANCHEZ WILLIAM	5,007,481.00
PREST. SERV. PROF 370	ALARCON FORERO ANDREA	3,291,427.00
PREST. SERV. PROF 373	ROJAS MORENO IVAN DARIO	10,551,477.00
PREST. SERV. PROF 374	QUINTERO BOROWIAK SUSANA REBECA	10,551,477.00
PREST. SERV. PROF 377	ROMERO IGLESIAS CARLOS ADOLFO	15,916,635.00
PREST. SERV. PROF 382	GOMEZ PARDO OMAR ENRIQUE	2,736,196.00
PREST. SERV. PROF 395	CARDENAS AVENDANO OSCAR	19,074,292.00
PREST. SERV. PROF 405	CHIPATECUA GARZON LINDA CAROLINA	2,605,901.00
PREST. SERV. PROF 406	GUERRERO VALENCIA VALERIA	5,365,158.00
PREST. SERV. PROF 410	VEGA KNUTH SANDRA ISABEL	5,365,158.00
PREST. SERV. PROF 411	ESPINOSA CUBILLOS DIANA MARCELA	1,773,817.00
PREST. SERV. PROF 412	TEJADA GARCIA NATALIA	4,665,401.00
PREST. SERV. PROF 414	ARANGO VALENCIA YULIANA	2,713,835.00
PREST. SERV. PROF 419	PARRADO ACOSTA OLGA PATRICIA	4,649,804.00
PREST. SERV. PROF 421	RESTREPO PALACIO ANDRES FELIPE	1,073,032.00
PREST. SERV. PROF 422	MORENO ARRIOLA DANIELA	5,007,481.00
PREST. SERV. PROF 423	HERNANDEZ SALAZAR CAROLINA	5,007,481.00
PREST. SERV. PROF 424	POSADA RAMIREZ MARIANA	5,007,481.00
PREST. SERV. PROF 430	JIMENEZ VARGAS INGRID LILIANA	3,908,851.00
PREST. SERV. PROF 436	AREVALO ROJAS CRISTIAN DAVID	5,365,158.00



PREST. SERV. PROF 440	BUENDIA TORRES PAOLA ANDREA	5,365,158.00
PREST. SERV. PROF 441	HURTADO BARAHONA CLAUDIA MARCELA	2,682,579.00
PREST. SERV. PROF 443	PINEDA ACUÑA GUILLERMO ANTONIO	3,908,851.00
PREST. SERV. PROF 447	VANEGAS DAJER MARIACAMILA	5,524,896.00
PREST. SERV. PROF 449	LUNA GONZALEZ VALENTINA	2,821,223.00
PREST. SERV. PROF 451	SANCHEZ BERRIO CRISTIAN JAVIER	4,292,126.00
PREST. SERV. PROF 453	SAENZ VALENCIA MAYKOL YUSEP	5,007,481.00
PREST. SERV. PROF 454	CUADROS CASTRO ANA MARIA	6,577,342.00
PREST. SERV. PROF 458	TOVAR CUPITRA XIMENA ALEXANDRA	3,526,529.00
PREST. SERV. PROF 460	BECERRA HERNANDEZ CAROLINA ANDREA	3,526,529.00
PREST. SERV. PROF 465	MARQUEZ RAMIREZ SARA MILENA	8,654,398.00
PREST. SERV. PROF 466	CORDOBA MORENO LINA MARCELA	8,654,398.00
PREST. SERV. PROF 467	MALAVER BUITRAGO KAREN LIZETH	6,577,342.00
PREST. SERV. PROF 471	PAJARO MARTINEZ JASMAR JESUS	20,851,401.00
PREST. SERV. PROF 473	PALACIOS PEREA FABIO ENRIQUE	10,730,316.00
PREST. SERV. PROF 474	MARTINEZ MELO MARIANA	2,534,024.00
PREST. SERV. PROF 483	AMOROCHO DAZA DAVID ENRIQUE	5,186,319.00
PREST. SERV. PROF 485	MEDINA AGUILERA ROXANNE GISELLE	2,799,506.00
PREST. SERV. PROF 486	RODRIGUEZ PEÑA LADY DANIELA	2,799,506.00
PREST. SERV. PROF 490	CASTRILLON CANO ANAIS VANESSA	3,279,216.00
PREST. SERV. PROF 491	AVENDAÑO RAMIREZ MANUELA	5,365,158.00
PREST. SERV. PROF 493	VILLACORTE CALDERON PAUDER EXNEYDER	6,784,586.00
PREST. SERV. PROF 494	LOAIZA RIOS MYRIAM ASTRID	8,365,918.00
PREST. SERV. PROF 495	PALENCIA JULIO KAREN DAYANA	3,392,293.00
PREST. SERV. PROF 496	BUENAVENTURA RODRIGUEZ BIBIANA MARGARITA	7,788,958.00
PREST. SERV. PROF 497	CORTES CARREÑO ANAIS VERONICA	5,695,547.00
PREST. SERV. PROF 503	CARRANZA MARTIN LUIS FERNANDO	8,654,398.00
PREST. SERV. PROF 505	SANABRIA ARDILA LUIS SEBASTIAN	4,043,347.00
PREST. SERV. PROF 508	MURCIA SANCHEZ FERNANDO ANTONIO	2,896,041.00
PREST. SERV. PROF 510	ORTIZ HERNANDEZ INGRID NATALIA	2,896,041.00
PREST. SERV. PROF 511	JIMENEZ HINESTROSA MARIA PAOLA	6,358,097.00
PREST. SERV. PROF 513	TALERO ROJAS JUAN SEBASTIAN	3,526,529.00
PREST. SERV. PROF 514	MAYORGA ALBA CAMILA FERNANDA	3,526,529.00
PREST. SERV. PROF 515	JOSE LUIS FONCILLAS BERNALDEZ	12,935,439.00
PREST. SERV. PROF 517	ALARCON BOHORQUEZ ISIDRO	3,392,293.00



PREST. SERV. PROF 518	CRUZ MARIN JENNY PAOLA	3,526,529.00
PREST. SERV. PROF 520	SANTAMARIA ALVARADO ANGELICA PAOLA	1,800,751.00
PREST. SERV. PROF 525	MUÑOZ CASTRILLON PABLO ANDRES	5,365,158.00
PREST. SERV. PROF 526	RAMIREZ BERNAL ANGELICA LUCIA	7,788,958.00
PREST. SERV. PROF 530	TAMAYO MARIN ANA DILVIA	6,577,342.00
PREST. SERV. PROF 534	GUTIERREZ RIVERA PAOLA ANGELICA	4,483,851.00
PREST. SERV. PROF 535	GUERRA MURIEL WAYRA MELISSA	4,483,851.00
PREST. SERV. PROF 536	PACHON ACERO YOLANDA	16,920,275.00
PREST. SERV. PROF 537	SERRANO MURCIA ADRIANA MARCELA	15,577,916.00
PREST. SERV. 540	VALBUENA REINA ANGIE NATALIA	3,279,217.00
PREST. SERV. PROF 289	MANCERA SANCHEZ WILLIAM HERNANDO	15,711,054.00
COMVENTA Y SUM 550	ITIS SUPPORT SAS	85,452,400.00
PREST. SERV. PROF 426	MACHADO MOSQUERA MARILINE	4,292,126.00
CONT. INTERADM. 392	ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.	651,428,151.00
PREST. SERV. PROF 218	CASTAÑO MARULANDA WILLIAM	7,788,958.00
PREST. SERV. PROF 201	JARAMILLO GIRALDO JUAN ESTEBAN	21,159,174.00
PREST. SERV. PROF 021	MARIA FERNANDA BERNAL ROJAS	24,482,125.00
PREST. SERV. PROF 250	LARA GUERRERO LEIDY CATHERINE	10,730,316.00
PREST. SERV. PROF 261	LARA GARCIA EDGAR HERNAN	6,577,342.00
PREST. SERV. PROF 325	GALINDO CRUZ DIANA MARIA	6,950,467.00
PREST. SERV. PROF 327	JIMENEZ TORRES MARCELA	6,950,467.00
PREST. SERV. PROF 337	TINOCO COTE JOSE ALBERTO	4,120,752.00
PREST. SERV. PROF 358	Torres Avila Mary Yublitt	5,386,451.00
ACTA CONST, RESERVA	BUSTOS CORAL JACQUELINE DEL PILAR	6,577,342.00
PREST. SERV. PROF 544	PROENZA ESTRADA CARLOS FERNANDO	11,133,639.00
PREST. SERV. PROF 034	BARON RATIVA KAREN DANIELA	9,027,504.00
CONT. INTERADM. 074	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	10,584,459.00
PRESTA SERV. 151	CERO K S.A.S.	31,921,739.00
OC 106366-2023 CN 235-2023	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	1,725,132.00
PRESTA SERV. 452	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	280,000,000.00
OC 116581 CT 506	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	323,483,888.90
COMVENTA Y SUM 504	CORPORACION MAESTRE SAS	152,000,000.00
OC 117526	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	19,820,964.00
ACEPT OFERTA 528	METLAB SAS	3,272,500.00
AC 541-2023 IPMC-014-2023	FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS SAS	20,715,520.00



O.C. 120494	XERTICA COLOMBIA SAS	41,923,847.28
COMVENTA Y SUM 553	ARKEDATA LTDA	66,572,814.00
ACEP OFERTA 280	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	6,441,589.00
COMVENTA Y SUM 492	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS	265,000,000.00
CONT INTERADM 379	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	340,399,567.00
PREST. SERV. PROF 347	AGUILERA LEAL JORGE HUMBERTO	19,720,000.00
PREST. SERV. PROF 538	JAIMES ROA MANUEL GUILLERMO	17,600,275.00
PREST. SERV. PROF 372	CALA NAVARRO PABLO CESAR	10,551,477.00
PREST. SERV. PROF 385	MERCADO RIVERA BIBIANA MARCELA	15,000,957.00
PREST. SERV. PROF 399	RUIZ GALVAN ADRIEL JOSE	10,730,316.00
PREST. SERV. PROF 459	RAMIREZ SALAZAR LAZARO	18,997,943.00
PREST. SERV. PROF 476	CAMARGO MERCADO AURA ESTHER	10,176,879.00
PREST. SERV. PROF 478	NARVAEZ RODRIGUEZ SILVIA JOHANA	6,784,586.00
PREST. SERV. PROF 498	GONZALEZ ESGUERRA MALVA SOFIA	2,799,506.00
PREST. SERV. PROF 501	QUIÑONES OLAYA ZULY YOHANA	10,855,338.00
PREST. SERV. PROF 523	ACOSTA GOMEZ HEYDER ANDRES	6,332,280.00
PREST. SERV. PROF 529	VARGAS GOMEZ JUAN FRANCISCO	13,669,252.00
PREST. SERV. PROF 302	VILLA LARGACHA MANUEL	13,900,934.00
PREST. SERV. PROF 239	ALVAREZ MUÑOZ ELIANA JACKELINE	4,384,894.00
PREST. SERV. PROF 042	SUAREZ VEGA EDGAR HERNANDO	8,654,399.00
PREST. SERV. PROF 051	BUSTAMANTE FERNANDEZ CARLOS ARTURO	25,577,279.00
PREST. SERV. PROF 314	MOLANO MARTINEZ JORGE ARMANDO	17,913,750.00
PREST. SERV. 552	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	227,000,000.00
PREST. SERV. 301	SYSMAN S.A.S	7,502,950.00
CONT. ARREND 069	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S	10,415,626.00
O.C. 122812	SOLUTION COPY LTDA	56,720,054.12
O.C. 122831	VASQUEZ CARO & CIA S.A.S	144,899,828.37
CONT INTERA . 252	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	1,142,250.00
CONT. INTER. 269	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	2,311,681,288.94
OC 118743 CTO 532	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	6,527,662.89
OC 100981 CN 389-2022	IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	46,556,287.97
OC 123553 CT 557-2023	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	31,379,664.25
OC 122673-2023 CT 551-2023	COLSOF S.A.S.	210,575,271.21
PREST. SERV. PROF 193	URIBE GOMEZ DAVID ALEXANDER	13,200,000.00
PREST. SERV. PROF 533	ANGULO CORDOBA SANTIAGO MANUEL	7,772,008.00



PREST. SERV. PROF 066	ARELLANA BAUTISTA ANTONIO ERIK	12,277,705.00
PREST. SERV. PROF 388	GOMEZ ALARCON TANIA HELENA	21,300,967.00
PREST. SERV. PROF 237	ARROYO SOSA JUAN CARLOS	31,422,108.00
PREST. SERV. PROF 527	MURILLO CORRALES LEONARDO ALFONSO	17,138,709.00
PREST. SERV. PROF 542	GARCIA VARGAS JAIRO ALONSO	9,793,548.00
PREST. SERV. 096	SOPORTE LOGICO S.A.S	4,396,294.00
CONT INTER. OTROSI No. 3 CT 237-2022	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	333,969,544.00
TOTAL, RESERVA INVERSION		6,961,978,745.93

TOTAL, RESERVA CONSTITUIDA 2023	7,213,857,445.15
--	-------------------------

Del total de la reserva constituida por concepto de inversión \$1.268.469.453 corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos con personas naturales, lo que equivale al 18% de la reserva constituida por este concepto del gasto , *situación que no se debe dar* de acuerdo al decreto 111 de 1996.

En el siguiente cuadro se relaciona las dependencias que constituyeron reserva por este concepto:

RUBRO	DEPENDENCIA	VALOR	%
C-4101-1500-15-0-4101068-02	Estrategia de Comunicaciones	68,847,626.00	5 %
C-4101-1500-16-0-4101097-02	Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica.	260,241,656.00	21%
C-4101-1500-17-0-4101038-02	Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica – Transversales.	422.166.345	33%
C-4101-1500-18-0-4101089-02	Dirección de Museo de Memoria Histórica.	491,656,253.00	39%
C-4101-1500-19-0-4101013-02	Dirección de Archivo de los Derechos Humanos.	8,418,864.00	1%
C-4199-1500-2-0-4199062-02	Dirección Administrativa y Financiera	17,138,709.00	1%
TOTAL RESERVA SERVICIOS PROFESIONALES - PERSONAS NATURALES		1.268.469.453,00	100.%

La dependencia que presenta mayor porcentaje es la Dirección de Museo de Memoria Histórica con el 39%, seguida de la Dirección de construcción de la Memoria – Transversales del 33%.



Del valor de \$1.268.469.453, se observó que en la Dirección Administrativa y Financiera Contabilidad, fueron radicadas cuentas por valor de \$950.127.746, las cuales fueron aprobadas, por esta dirección, de conformidad con el cumplimiento de los requisitos y formalidades que hacen exigible su pago, no obstante, al cierre de la vigencia fiscal no fueron obligadas en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, por no contar con Programa Anual Mensualizado de Caja PAC aprobado.

De igual manera se evidencia que se constituyeron en reserva presupuestal 28 contratos de prestación de servicios que no contaron con las formalidades que hicieran exigible el pago. Por lo mencionado anteriormente se puede concluir que en las dependencias se están presentando incumplimientos en la entrega oportuna de las cuentas de cobro para realizar el pago y así dar cumplimiento a la circular No. 003 del 24 de enero de 2023 que establece el *Cronograma de Radicación de Cuentas de Cobro Contratistas del CNMH* y cumplir con la ejecución del PAC programado para cada mensualidad. Es de aclarar que en las minutas de los contratos en las obligaciones generales se relaciona la obligación 5 que dice: *“Presentar oportunamente los informes pactados junto con la factura o documento equivalente, con los soportes necesarios para el pago; así como, aquellos que sean requeridos por el supervisor”*.

1.6. VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2022

A continuación, se presentan la información de las vigencias futuras que fueron autorizadas y comprometidas en la vigencia 2022 para su ejecución en la vigencia 2023.

**Tabla No. 10 Ejecución Vigencias Futuras Autorizadas para el 2022
A 31 de diciembre de 2023**

NUMERO	POS DEL GASTO	DETALLE POSICION DEL GASTO	AUTORIZADAS EN EL 2022	SALDO NO UTILIZADO	COMPROMETIDO O VIGENCIA 2022	VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2023	CONCEPTO
89422	C-4199-1500-2	Desarrollo de acciones encaminadas a facilitar el acceso a la información producida por el CNMH a nivel nacional	377.797.772,60	0.00	377.797.772,60	331.241.484,63	Nube privada y Conectividad
140922	A-02	Adquisición de bienes y servicios	85.396.200,00	0.00	80.539.565	85.373.982	Arrendamiento CNMH
172422					4.856.635		Combustible para el parque Automotor del CNMH
172422	A-02	Adquisición de bienes y servicios	7.868.064,23	0.00	7.868.064,23	7.868.064,23	Aseo y Cafetería
TOTAL CONSTITUIDO			471.062.036,83	0.00	471.062.036,83		

Reporte – SIIF Nación – DayF-Presupuesto

En el cuadro anterior, se observa que de las Vigencias Futuras Autorizadas en la vigencia 2022, quedó un saldo en reserva presupuestal por concepto de nube privada por \$46.556.287,97.



1.7 VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS EN LA VIGENCIA 2023

De conformidad con lo consagrado en el artículo 10 de la ley 819 de 2003, artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 - Autorizaciones de vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos y el artículo 15 del Decreto 412 de 2018 por el cual se modificó el artículo 2.8.1.7.6 del capítulo 7, Título 1, Parte 8 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015 el Centro Nacional de Memoria Histórica en la vigencia 2023 solicitó autorización de cupos de vigencias futuras ordinarias 2024 (\$3.138.428.122), 2025 (\$2.877.598.128) y 2026 (\$1.412.694.026) para un valor total \$7.428.720.276 de acuerdo con el siguiente detalle:

VIGENCIA	CONCEPTO	RECURSOS	VALOR
2024	Arrendamiento Sede Entidad	Nación	\$ 2.288.564.203
2024	Combustible	Nación	\$ 2.500.000
2024	Aseo y Cafetería	Nación	\$ 23.552.126
2025	Arrendamiento Sede Entidad	Nación	\$ 2.311.467.215
2026	Arrendamiento Sede Entidad	Nación	\$ 1.412.694.026
	TOTAL		\$ 6.038.777.570

VIGENCIA	CONCEPTO	RECURSOS	VALOR
2024	Nube privada y conectividad	Nación	\$ 823.811.793
2025	Nube privada y conectividad	Nación	\$ 566.130.913
	TOTAL		\$ 1.389.942.706
	TOTAL		\$ 7.428.720.276

A 31 de diciembre de 2023 se suscribieron compromisos con cargo a los cupos de vigencias futuras por valor de \$6.941.995.108,55 (93,45%), presentando un cupo de vigencia futura no utilizado por valor de \$486.725.167,45, valor que corresponde a:

- Contratación del servicio de conexión dedicada a internet, conexión permanente entre puntos hacia el centro de datos alterno y publicación del pull, teniendo en cuenta que el cupo de vigencia futura se solicitó con los valores arrojados en el simulador que para los efectos de cotización tiene dispuesto el Acuerdo Marco de precios de Conectividad III de Colombia Compra Eficiente, estimando un valor de \$266.578.045 para los servicios requeridos

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	20 de 24

en la vigencia 2024 (1 de enero de 2024 al 15 de noviembre de 2024).

No obstante; una vez adjudicada la orden de compra 118743-2023 (Consecutivo interno 532-2023) el valor de los servicios del 1 de enero y hasta el 15 de noviembre de 2024 asciende a \$45.693.640,23 por lo que se presenta un saldo no comprometido de \$220.884.404,77 en la autorización 58223.

- Contratación del servicio de Nube Privada, teniendo en cuenta que el cupo de vigencia futura se solicitó considerando los ítems del Acuerdo Marco de Precios incrementado éste en el crecimiento anual estimado en capacidad de servicios de nube privada por lo que se proyectó un valor en la vigencia 2024 por \$557.233.748 y \$566.130.913 para los servicios del 1 al 31 de octubre de 2025.

No obstante; una vez adjudicada la orden de compra 123553-2023 (Consecutivo interno 557-2023) el valor de los servicios del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$452.211.108,93 y para la vigencia 2025 correspondieron a \$406.191.719,69 por lo que se presenta un saldo no comprometido en la autorización 58223 de \$105.022.639,07 para la vigencia 2024 y \$159.939.193,31 para la vigencia 2025.

- \$878.930,06 no comprometido en la autorización de vigencia futura 133223, teniendo en cuenta que la solicitud del cupo de vigencia futura se realizó a partir de la proyección de consumo de combustible de los vehículos del parque automotor del CNMH y adicionalmente, se consideró que la adición de la orden de compra no superará el 50% del valor de esta.

Producto del consumo y costo del servicio de combustible el 19 de diciembre de 2023 se hizo necesario adicionar y prorrogar la orden de compra 108548-2023 (consecutivo interno 87255-2022) incrementado \$878.930,06 con cargo al presupuesto de la vigencia 2023 a fin de garantizar el suministro de combustible a 31 de diciembre de la vigencia, razón por la cual se hizo necesario que la adición con cargo al presupuesto 2024 se hiciera por un menor valor al inicialmente previsto, esto es \$1.621.069,94 y no por los \$2.500.000 que inicialmente fueron solicitados al Ministerio de Hacienda. Por lo anteriormente expuesto se generó un sobrante en la autorización de vigencia futura.

- \$0,24 no comprometido en la autorización de vigencia futura 165723 correspondiente a la adición y prorrogar de la orden de compra 111719-2023 (consecutivo interno 390-2023) para el servicio integral de aseo y cafetería incluido el suministro y compra de insumos de aseo y cafetería.

1.8. INDICADOR INPANUT

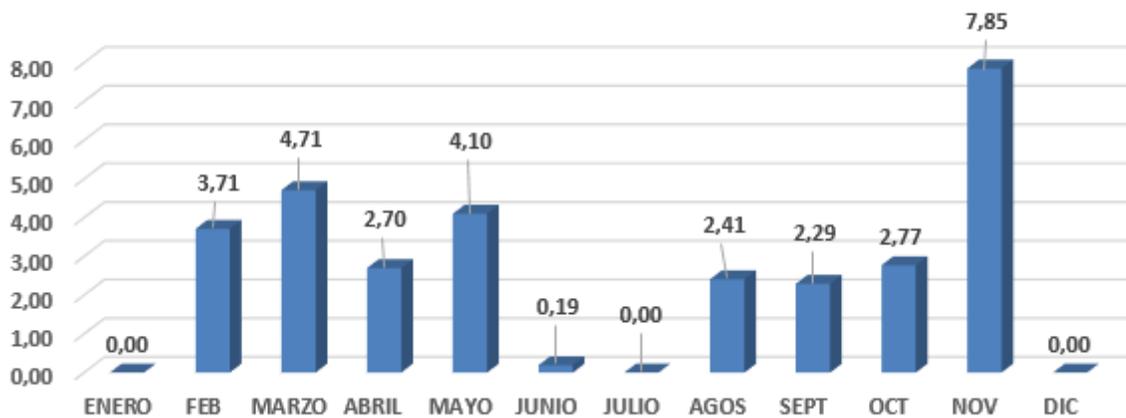
El indicador INPANUT (indicador de medición de ejecución del PAC) que “*da a conocer de manera mensual el porcentaje de PAC asignado, que no fue girado por una unidad ejecutora al cierre de cada mes para recursos nación con situación de fondos*”. Se calcula así; PAC no utilizado del mes / PAC total asignado en el mes. Para la medición de este indicador el Ministerio de Hacienda ha establecido un porcentaje admisible de no ejecución, el cual sirve como referencia para comparar con los indicadores señalados a la entidad. Este porcentaje se ha calculado y definido para cada objeto de Gasto así:



Gastos de Personal 5%
 Gastos Generales 10%
 Traslados 5%
 Inversión 10%

Teniendo en cuenta los lineamientos dados para la medición de este indicador a continuación se puede observar la ejecución de la vigencia 2023 parte del Centro Nacional de Memoria Histórica:

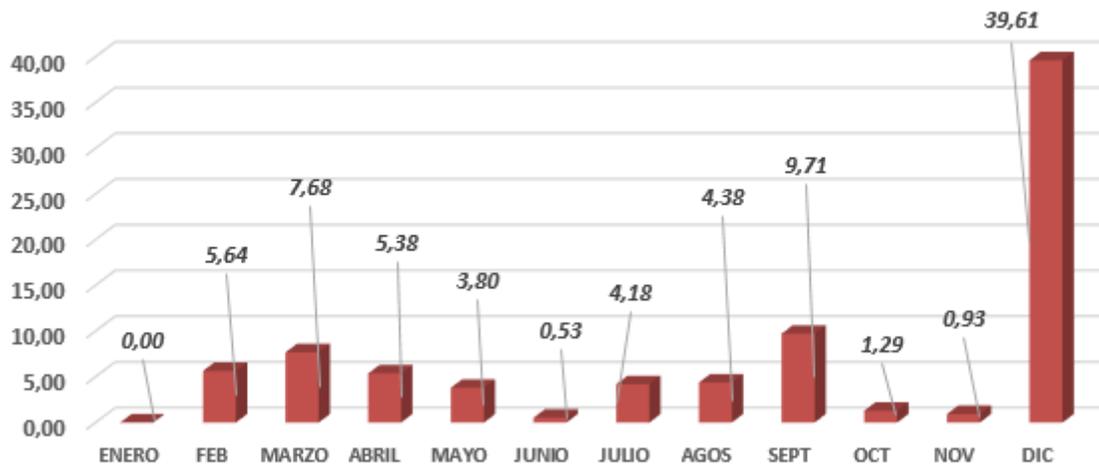
INPANUT GASTOS DE PERSONAL 5%



Reporte – SIIF Nación

En el cuadro anterior se observa, que en el mes de noviembre de 2023, se sobrepasó en la ejecución según los porcentajes establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el PAC no utilizado en cuanto a los Gastos de Personal.

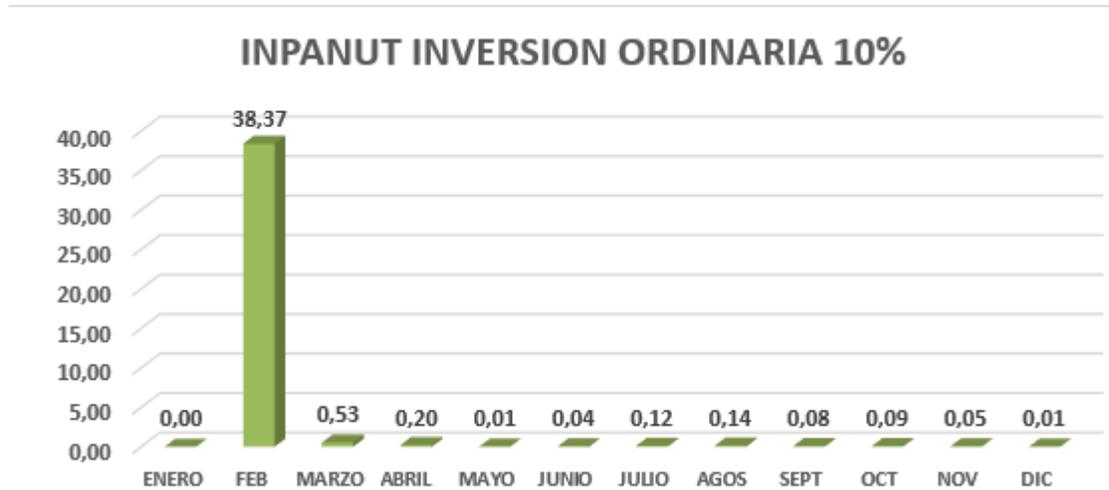
INPANUT GASTOS GENERALES 10%



Reporte – SIIF Nación



En cuanto al Indicador INPANUT correspondiente a Gastos Generales que se observa en el cuadro anterior, se observa que en el mes de diciembre se sobrepasó en los porcentajes establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quedando en 39.61% .



Reporte – SIIF Nación

En cuanto a la Inversión Ordinaria el resultado del indicador INPANUT que presenta en el cuadro anterior, se observa que en el mes de febrero de 2023, se excedió en los porcentajes establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en ejecución de PAC no utilizado ya que se presentó como resultado el 38,37%

De acuerdo con lo anterior se observa que la entidad al 31 de diciembre del año 2023, en algunos meses se excedió en los porcentajes establecidos por concepto de gastos de personal, gastos generales e inversión ordinaria en los porcentajes establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cuanto al indicador INPANUT, por lo que se recomienda revisar las solicitudes mensuales de PAC, evaluar las causas y efectuar los ajustes pertinentes para corregirlo, ya que el grupo PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo considerará al momento de evaluar las solicitudes de modificación al PAC, dando mayor participación a los meses inmediatamente anteriores y como consecuencia no atendería en un 100% las solicitudes de PAC para suplir los pagos de la entidad, por presentarse en los meses anteriores, sobrantes de PAC.

1.9. DEPOSITOS EN CUENTAS BANCARIAS

En revisión efectuada a los extractos bancarios de las cuentas bancarias de la entidad en la vigencia 2023, se observa que se da cumplimiento con lo establecido en el decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público artículo 2.3.2.8 que dice: "Plazo máximo que pueden permanecer los recursos girados en las cuentas autorizadas: Los Recursos que formen parte del Presupuesto Nacional, girados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no podrán mantenerse en cuentas corrientes

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	23 de 24

autorizadas por más de 5 (cinco) días promedio mensual, contados a partir de la fecha de los giros respectivos, sin perjuicio de aquellos recursos correspondientes a cheques entregados al beneficiario y no cobrados”. Los saldos de meses anteriores que se mantengan sin utilizar harán parte del cálculo anterior en el mes respectivo, mientras persista esta situación. Una vez finalizado el mes, si la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional detecta que se mantuvieron recursos en cuentas autorizadas por más de cinco (5) días promedio al mes, lo reportará a la Procuraduría General de la Nación - Procuraduría delegada y a la Contraloría General de la República para que hagan las investigaciones sumarias y apliquen las sanciones del caso.

Acorde con lo anterior la oficina de Control Interno recomienda continuar con lo establecido en el decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cuanto a los depósitos bancarios de los recursos de la entidad.

CONCLUSIONES

La Entidad cumple con los procedimientos de distribución, asignación y ejecución presupuestal, a través del debido registro de operaciones en el ciclo de negocios en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se aplican los principios de economía, eficacia y eficiencia en el gasto público, sin embargo, la ejecución presupuestal a en la vigencia 2023, presenta porcentajes bajos en cuanto a obligaciones y pagos que fue del 70.17%, adicionalmente es importante para la vigencia 2024 revisar que no se presenten reservas presupuestales por concepto de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, dado que esto indica incumplimiento de los objetos contractuales.

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO (Metodología para elaboración - fecha de entrega)

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION

RECOMENDACIONES

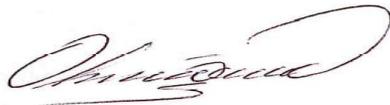
- Se exhorta a las diferentes direcciones a optimizar la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión para las próximas vigencias dado que la ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2023, terminó con una apropiación disponible de \$3.319.219.486,21 correspondiente al 9.63% del total de la apropiación vigente y en obligaciones y pagos de \$24.183.576.814.86 equivalente al 70,17%.
- Se recomienda cumplir con lo establecido en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996, dado a que la Reserva Presupuestal constituida para proyectos de inversión ascendió al **20%**, lo cual supera el 15% del presupuesto de inversión del año inmediatamente anterior.
- Se recomienda realizar seguimiento a la entrega oportuna de las cuentas de cobro por cada una de las dependencias de la entidad y cumplir con la ejecución del PAC asignado y al final de la vigencia no constituir Reserva Presupuestal por este concepto.
- Al 31 de diciembre del año 2023, se evidencia que la entidad en algunos meses se excedió en los porcentajes establecidos por concepto de gastos de personal, gastos generales e inversión ordinaria

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	24 de 24

establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cuanto al indicador INPANUT, por lo que se recomienda revisar las solicitudes mensuales de PAC, evaluar las causas y efectuar los ajustes pertinentes para tomar medidas a futuro, debido a que el grupo PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo considerará al momento de evaluar las solicitudes de modificación al PAC, dando mayor participación a los meses inmediatamente anteriores y como consecuencia no atendería en un 100% las solicitudes de PAC para suplir los pagos de la entidad, por presentarse en los meses anteriores, sobrantes de este.

FIRMAS RESPONSABLES

Evaluador:



Olga Lucia Espitia Peña
Contratista – Control Interno

Vo. Bo.

Ingrid Milay León Tovar (e)
Asesora de Control Interno